



Montevideo, 21 de junio de 2023.

R. de D N° 245/2023

Acta 1240

EE2023-67-001-000653

VISTO: la necesidad de asignar funciones de Jefatura de Departamento en Secretaría General.

CONSIDERANDO: I) que por R de D N° 077/2023 de fecha 28/2/2023, se aceptó la renuncia a su cargo de la funcionaria Sra. Adriana María González Alpillani C.9.388, quién se venía desempeñando en tareas subrogadas de Jefatura de Departamento, de conformidad a lo establecido por R de D 032/2003 de fecha 20/1/2003; **II)** que la renuncia referenciada se hizo efectiva al 31/5/2023; **III)** que por razones de servicio, buena administración y para el ejercicio de la supervisión y gestión respectiva, corresponderá disponer la reasignación de la Jefatura de Departamento, hasta su provisión definitiva por concurso.

RESULTANDO: I) que para la asignación en la citada dependencia, se tendrá en cuenta, la experiencia y atributos funcionales para el ejercicio de las tareas de Jefatura de Departamento asociadas a la Secretaría General, considerando su criticidad orgánica; **II)** que la designación recaerá en la persona de la funcionaria Sra. Paola Yanet Gómez De León C.10.178; **III)** que habrá de disponerse en consecuencia.

ATENTO: a lo dispuesto por el Art. 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 de 5/1/1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley N° 19.009 de 22/11/2012; al Decreto Presupuestal 450/021 de 29/12/2021 y en los actos administrativos citados en la parte expositiva.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

1) Designar a la funcionaria Sra. Paola Yanet Gómez De León C.10.178, para desempeñar funciones de Jefatura de Departamento – Grado 11 en Secretaría General, a partir de la fecha



de la presente resolución; sin perjuicio de su oportuna provisión definitiva por concurso, notificándole personalmente.

2) Transcríbase a la Gerencia General, Gerencias de Área y Asesorías, al Departamento de Liquidación de Sueldos a sus efectos y a la Unidad de Comunicación Corporativa, para su difusión.

3) Pase a la Gerencia de División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.

**CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE**

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**